RESOLUCIÓN

Resolución nº: 858/2022
Fecha Resolución: 26/09/2022

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 17/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS GRATIFICACIONES INGRESADAS POR EL AYTO.DE PUEBLA DEL RÍO, EN VIRTUD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 21.02.2022 Y SU ADENDA DE 27.05.2022.

Existiendo ingresos de naturaleza no tributaria en virtud de transferencia realizada por el Ayuntamiento de Puebla del Río a este Ayuntamiento en concepto de "refuerzo policial durante las fiestas: encierros San Sebastián, carnal y feria, según convenio Ayto. La Puebla del Río y Ayto. De Almensilla" por importe de 4.280 €, en virtud de convenio de colaboración de fecha 21.05.2022 y su adenda de 27.05.2022.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 17/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta memoria y providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 23 de septiembre de 2022, informe de Secretaría y de Intervención de igual fecha.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 17/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
462	Transferencia corriente de Ayuntamiento	4.280,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
132-151	Seguridad y Orden Público. Gratificaciones	3.132,32 €.-
132-16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad social	1.147,68 €.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	Wo0ZNzFoKjqRamUciwLd0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	26/09/2022 11:54:54
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	26/09/2022 12:21:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wo0ZNzFoKjqRamUciwLd0w==		